AJUNTAMENT D'ALBERIC
LA RIBERA ALTA (València)

Plaça de la Constitució,24
Tel.96244 00 66 - Fax 96 244 20 42
46260 ALBERIC
C.I.F. P-4601100-C

Asunto: Cumplimiento de publicación del periodo medio de pago según lo previsto en la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, y en base a su Disposición Adicional Primera, que establece que:

"*Transcurrido un mes desde la entrada en vigor de esta ley todas las Administraciones Públicas y sus entidades y organismos vinculados o dependientes publicarán en su portal web su periodo medio de pago a proveedores e incluirán en su plan de tesorería inmediatamente posterior a dicha publicación las medidas de reducción de su periodo medio de pago a proveedores para cumplir con el plazo máximo de pago previsto en la normativa sobre morosidad*".

Se informa a dicho efecto que el periodo medio de pago es de **71,06 días**, dato que se encuentra incluido en el informe de morosidad trimestral referido al **primer trimestre de 2015**, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Procédase, en base a lo anteriormente expuesto a la publicación de estos datos en el portal Web del Ayuntamiento de Alberic.

Alberic, 23 de abril de 2015.

El Alcalde,

Antonio Carratalá Mínguez